

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXII	Salta, 16 de Setiembre de 1980	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR
EDICION DE 14 PAGINAS			CUENTA Nº 21
APARECE LOS DIAS HABLES			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 55.314

Nº. 11.066

Tirada de 620 ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos

LUNES A VIERNES
de 7,30 a 13 horas

ROBERTO AUGUSTO ULLOA
Capitán de Navío (R.)
Gobernador

RENE JULIO DAVIDS
Capitán de Fragata (R.)
Ministro de Gobierno, Justicia y
Educación

Ing. PABLO A MÜLLER
Ministro de Economía

Dr. GASPAR J. SOLA
Ministro de Bienestar Social

Dr. JORGE OSCAR FOLLONI
Secretario de Estado de Gobierno

**DIRECCION Y
ADMINISTRACION**

ZUVIRIA 450

TELEFONO Nº 214780

Sr. ROSENDO SOTO
Director

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legible a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — **VENTA DE EJEMPLARES:** Mantiénesse para los señores avisadores, en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

RESOLUCION Nº 589

Salta, 2 de setiembre de 1980

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

Artículo 1º — Fijar a partir del 1 de setiembre del corriente año, las siguientes tarifas a regir para la venta de ejemplares, avisos, edictos y suscripciones del Boletín Oficial de la Provincia:

I - PUBLICACIONES

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada publicación	Excedente
Convocatorias Asambleas Comerciales	\$ 20.000,—	\$ 150,— la palabra
Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (culturales, profesionales, deportivas y de socorros mutuos)	\$ 10.000,—	\$ 130,— " "
Avisos Comerciales	\$ 11.000,—	\$ 150,— " "
Edictos de Mina	\$ 10.000,—	\$ 130,— " "
Edictos Concesión de Agua Pública (Art. 350 - Código de Aguas)	\$ 10.000,—	\$ 130,— " "
Avisos Administrativos	\$ 10.000,—	\$ 130,— " "
Edictos Judiciales	\$ 8.000,—	\$ 130,— " "
Posesión Veinteñal	\$ 20.000,—	\$ 150,— " "
Remates inmuebles y automotores	\$ 20.000,—	\$ 170,— " "
Remates varios	\$ 10.000,—	\$ 130,— " "
Sucesorios	\$ 10.000,—	\$ 130,— " "
Balances de más de ¼ de página hasta ½ página y de más de ½ página hasta una (1) página; más un adicional de \$ 30.000 en concepto de prueba.	\$ 20.000,— \$ 40.000,—	

II - SUSCRIPCIONES

Ejemplares sueltos

a) Anual	\$ 100.000,—	Por ejemplar, dentro del mes	\$ 800,—
b) Semestral	\$ 65.000,—	Atrasado, más de un mes y hasta un año	\$ 1.000,—
c) Trimestral	\$ 40.000,—	Atrasado, más de un año	\$ 2.500,—

Art. 2º — Dejar establecido que se mantienen en vigencia las disposiciones contenidas en el artículo 2º de la resolución ministerial Nº 61/80.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

DESCRIPCION

S. G. de la Gob. Nº 916-D del 4-9-80	— Renuncia de la señora Teresa del Socorro Castillo de Sechi	3478
M. de B. Social Nº 917-D del 5-9-80	— Designar interinamente al doctor Juan Carlos Corominas	3478
M. de B. Social Nº 918-D del 5-9-80	— Renuncia de la señora Irma Antonia Mendiondo de Falco	3478
M. de B. Social Nº 919-D del 5-9-80	— Autorizar a convocar a licitación pública para la adquisición de medicamentos, con destino a los servicios asistenciales dependientes de la Dirección General Zona Oeste	3478
M. de B. Social Nº 920-D del 5-9-80	— Asignar la función de jefa del Servicio de Alimentación del Hospital del Milagro a la señora Marta del Milagro González de Finetti	3478
M. de B. Social Nº 921-D del 5-9-80	— Aceptar renunciaciones presentadas por personal dependientes del Ministerio de Bienestar Social	3478
M. de B. Social Nº 922-D del 5-9-80	— Renunciaciones de las empleadas Mabel Cura y Natividad Jesús Pérez	3479
M. de B. Social Nº 923-D del 5-9-80	— Renuncia del señor Roque Salazar	3479
S. G. de la Gob. Nº 924-D del 9-9-80	— Designar al señor Elio Federico Garzón	3479
S. G. de la Gob. Nº 925-D del 9-9-80	— Aprobar contratos de locación de servicios celebrados entre la Dirección de Estadística e Investigaciones Económicas y los señores María Fabiana García y Juan José Gerónimo	3479
M. de Economía Nº 926-D del 9-9-80	— Renuncia de la señora María Eva Díaz	3479
M. de Gobierno Nº 927-D del 9-9-80	— Renuncia de la señora Marta Haydé Gómez de González	3479

	Pág.
EDICTOS DE MINAS	
Nº 39488 — Geberovich Hnos.	3479
Nº 39424 — Angelina Poclava	3479
Nº 39423 — Angelina Poclava de Belmonte	3479
LICITACIONES PUBLICAS	
Nº 39493 — Municipalidad de Orán, Lic. Nº 10/80	3480
Nº 39476 — Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, Lic. Nº 17/80	3480
Nº 39446 — Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, Lic. Nº 16/80	3480
Nº 39378 — Dirección Nacional de Vialidad, Lic. Nº 1352/80	3480
Nº 39377 — Dirección Nacional de Vialidad, Lic. Nº 1351/80	3480
CONCESION DE AGUA PUBLICA	
Nº 39387 — Luis Victorino D'Andrea	3481
CITACION ADMINISTRATIVA	
Nº 39492 — Ana Mercedes Alicia Zapata	3481

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 39485 — Hipólito Zarapura	3481
Nº 39483 — María Enriqueta Giménez de Carrón	3481
Nº 39473 — Parmenia Jacoba Alvarez de Vázquez	3481
Nº 39472 — José María Ome	3481

REMATES JUDICIALES

Nº 39499 — Por Osvaldo R. Céliz, Juicio: Expte. Nº 09107/80	3482
Nº 39495 — Por Ricardo Gudiño, Juicio: Expte. Nº 67.307/79	3482
Nº 39491 — Por Ricardo Gudiño, Juicio: Expte. Nº 93.202/80	3482
Nº 39490 — Por José Zapia, Juicio: Expte. Nº 14.524/79	3482
Nº 39487 — Por Osvaldo R. Céliz, Juicio: Expte. Nº A-03022/80	3482
Nº 39479 — Por Osvaldo R. Céliz, Juicio: Expte. Nº 92.472/79	3483
Nº 39441 — Por Julio C. Herrera, Juicio: Expte. Nº A-05926/80	3483

POSESION VEINTEÑAL

Nº 39431 — Junta Protectora de Obras Sociales de la República Argentina	3483
---	-------------

EDICTOS DE QUIEBRA

Nº 39503 — Verino Jorge Alberto y/o Metalúrgica Verino	3483
Nº 39486 — García Salas, Pedro	3484
Nº 39438 — Luis Roque Coronel	3484

EDICTOS JUDICIALES

Nº 39497 — Aldo Juan Menis	3485
Nº 39496 — Donación Domínguez	3485
Nº 39489 — Eva Indira Tévez	3485

Sección COMERCIAL

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Nº 39500 — Kuky Viajes S. R. L.	3485
--------------------------------------	------

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

Nº 39459 — Maternidad Privada Salta	3486
---	------

ASAMBLEAS COMERCIALES

Pág.

Nº 39481 — Agro - Quim Salta S. A., para el día 4-10-80 3486
 Nº 39474 — El Recreo S. A., para el día 30-9-80 3486

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

Nº 39502 — Club 20 de Febrero, para el día 30-9-80 3486
 Nº 39501 — Asociación Salteña de Agentes de Viajes Argentina, para el día 30-9-80 3487
 Nº 39498 — Centro de Jubilados y Pensionados Ferroviarios, para el día 26-9-80 3487
 Nº 39439 — El Cóndor S. A., para el día 30-9-80 3487

POSTERGACION DE ASAMBLEA

Nº 39484 — Cooperativa Salteña de Trabajo Médico, Consumo, Crédito y Vivienda Ltda. 3487

RECAUDACION

Nº 39504 — Del día 12-9-80 3488

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Secretaría General de la Gobernación - Resolución Nº 916-D - 4-9-80 - Expte. Nº 02-00712/80.

Aceptar la renuncia presentada por la empleada de Jurisdicción 1, Unidad de Organización 2: Casa de Salta, señora Teresa del Socorro Castillo de Sechi, L. C. Nº 4.770.717, Agrupamiento B-1, Categoría 18, a partir del día 18 de agosto del año en curso, por razones de familia.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 917-D - 5-9-80 - Expte. Nº 00010/80 - Código 79.

Designar interinamente a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones al doctor Juan Carlos Corominas, L. E. Nº 5.411.029, clase 1948, M. P. Nº 1366, en el cargo de clase 14, categoría 18 G, como profesional de guardia "B" en el Hospital "Melchora F. de Cornejo" de Rosario de la Frontera - Unidad de Servicio 2/23 dependiente de la Dirección General Zona Sud, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 918-D - 5-9-80 - Expte. Nº 00078/80 - Código 79.

Con vigencia al 1º de junio del año en curso, aceptar la renuncia presentada por la Sra. Irma Antonia Mendiondo de Falco, L.C. Nº 1.630.107, clase 1921, legajo Nº 55622, al cargo de clase 09, categoría 19, jefa del Servicio de Alimentación del Hospital "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes - Unidad de Servicio 2/21-2 dependiente de la Dirección General Zona Sud, para acogerse a los beneficios jubilatorios.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 919-D - 5-9-80 - Expte. Nº 55.288/80 - Código 66.

Autorizar al Servicio Administrativo 3 - Zona Oeste, a convocar a licitación pública para la adquisición de medicamentos, con destino a los servicios asistenciales dependientes de la Dirección General Zona Oeste, conforme al siguiente pedido:

Pedido Nº 45 - Dirección General Zona Oeste \$ 199.874.900

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 920-D - 5-9-80 - Expte. Nº 53.999/80 - Código 66.

Asignar la función de jefa del Servicio de Alimentación del Hospital del Milagro, a la señora Marta del Milagro González de Finetti, legajo Nº 23485, clase 09, categoría 14, dietista asistente del referido organismo, con vigencia al 14 de abril del corriente año, en reemplazo de la señora Sofía Augustovski de Kaplán, en uso de licencia extraordinaria sin percepción de haberes.

Reconocer una sobreasignación por subrogancia consistente en la diferencia de haberes que existe entre los cargos de clase 09, categoría 14, dietista asistente y el de clase 09, categoría 15, jefa del Servicio de Alimentación del Hospital del Milagro, en el período comprendido entre el 19 de mayo y el 11 de agosto del año en curso.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 921-D - 5-9-80 - Expedientes Nros. 55.332/80, 55.278/80, 55.409/80 y 55.358/80 - Código 66.

Aceptar las renunciaciones presentadas por las personas que seguidamente se detallan, dependientes de esta Cartera de Estado:

Santiago Ibarbalz, L. E. Nº 3.952.045, C. 1919, legajo Nº 15942, al cargo de agrupamiento B-I, categoría 16, Unidad de Organización 02, a partir del 1º de setiembre del año en curso, para acogerse a los beneficios jubilatorios.

Julia Fades Salomón de Chica, L.C. 9.481.811, Clase 1929, legajo Nº 16947, en el cargo de agrupamiento F-IIb2, categoría 05, Unidad de Servicio 3/38, a partir del 1º de setiembre del año en curso, para acogerse a los beneficios jubilatorios por incapacidad.

José Antonio Mellado, D.N.I. Nº 12.220.498, clase 1956, legajo Nº 41872, al cargo de agrupamiento G-II, categoría 11, Unidad de Servicio 2/30 - Dirección General de Zona Oeste, con vigencia al 7 de julio del año en curso, por razones de índole particular.

Marta Ofelia Liendo, L. C. Nº 5.415.313, M. P. Nº 127, Clase 1946, legajo Nº 36240, al cargo de clase 08, categoría 14 G, Unidad de Servicio 2/11, con vigencia al 20 de agosto del año en curso, por razones particulares.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 922-D - 5-9-80 - Exptes. Nros. 55.515/80 y 55.383/80 - Código 66.

Con vigencia al 1º de setiembre del año en curso, aceptar las renunciaciones presentadas por las personas que seguidamente se detallan, para acogerse a los beneficios jubilatorios por invalidez:

Mabel Cura, L. C. Nº 3.280.702, clase 1936, legajo Nº 04946, al cargo de agrupamiento B-I, categoría 13, Unidad de Servicio 2/21.

Natividad Jesús Pérez, L.C. Nº 4.588.151, clase 1943, legajo Nº 20173, al cargo de agrupamiento G-II, categoría 03, Unidad de Servicio 2/11, dependiente de la Dirección General Zona Centro.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 923-D - 5-9-80 - Expte. Nº 55.527/80 - Código 66.

Con vigencia al 1º de setiembre del año en curso, aceptar la renuncia presentada por el señor Roque Salazar, L. E. Nº 3.955.810, C. 1921, legajo Nº 24954, al cargo de agrupamiento G-II, categoría 11, como chófer de la Dirección de Odontología, Unidad de Servicio 2/14, dependiente de la Dirección General de Medicina Sanitaria, a efectos de acogerse a los beneficios jubilatorios.

Secretaría General de la Gobernación - Resolución Nº 924-D - 9-9-80 - Expte. Nº 08-107/80.

Designar a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, al señor Elio Federico Garzón, C. I. Pol. Federal Nº 9.273.168, como personal temporario de Jurisdicción 1, Unidad de Organización 1: Gobernación, para que se desempeñe como ordenanza de Escribanía de Gobierno, mientras dure la licencia extraordinaria del señor Héctor A. Garzón.

Secretaría General de la Gobernación - Resolución Nº 925-D - 9-9-80 - Expte. Nº 17-11396/80.

Aprobar los contratos de locación de servicios celebrados entre el señor Director de Estadística e Investigaciones Económicas Lic. Jaime José Cornejo Yofré y los señores María Fabiana García, D.N.I. Nº 12.836.808 y Juan José Gerónimo, D.N.I. Nº 10.796.988.

Ministerio de Economía - Resolución Nº 926-D - 9-9-80.

Aceptar con vigencia al 28 de agosto de 1980, la renuncia por razones particulares presentada por la señora María Eva Díaz, L.C. Nº 6.535.457, Legajo Personal Nº 22873, al cargo Agrupamiento R-I-17, en que revistaba en la Secretaría de Estado de Hacienda y Economía.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Resolución Nº 927-D - 9-9-80 - Expte. Nº 44-332.366.

Aceptar a partir del 1º de setiembre de 1980, la renuncia presentada por la señora Marta Haydée Gómez de González, M.I. Nº 5.677.759, al cargo de Agente (L. 3670/P.1370), Clase 06, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia, con revista en la Sección Asuntos Juveniles, dependiente de la Unidad Regional Centro.

EDICTOS DE MINAS

O. P. Nº 39488

F. Nº 205

El Dr. Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Geberovich Hnos. el 24 de agosto de 1979, por Expte. Nº 10949, ha solicitado en el departamento de Santa Victoria, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Como PR. y P.P. el Cementerio de Mono Abra, se mide 1000 m. az. 90º hasta el punto 1; 5000 m. az. 180º hasta el punto 2; 4000 m. az. 270º hasta el punto 3; 5000 m. az. 360º hasta el punto 4; 3000 m. az. 90º hasta el P.P., cerrando de esta manera la superficie libre de 1866 has. al ser inscripta gráficamente. Salta, 15 de agosto de 1980. — Dra. Mirta Avelaneda de La Torre, Secretaria - R. P. de Comercio.

Imp. \$ 100.000

e) 12 al 26-9-80

O. P. Nº 39424

F. Nº 107

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del Art. 25 del C. de Minería que, Angelina Poclava, el 4 de setiembre de 1979, por Expte. Nº 10.957, ha solicitado en el departamento de Orán e Iruya, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Como P.P. y P.R. el Abra de la Cruz, se mide 1.000 metros az. 310º hasta el punto 1; 3.333 metros az. 65º hasta el punto 2; 1.000 metros az. 130º hasta el punto 3; 5.080 metros az. 155º hasta el punto 4; 3.333 metros az. 245º hasta el punto 5; 5.080 metros az. 335º hasta el P.P. cerrando de esta manera la superficie de 2.000 Has. libre de otros pedimentos mineros al ser inscripta gráficamente. Salta 15 de agosto de 1980. — Dra. Mirta Avelaneda de la Torre, Secretaria - Registro Público de Comercio.

Imp. \$ 100.000

e) 8 al 22-9-80

O. P. Nº 39423

F. Nº 108

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del Art. 25 del C. de Minería que, An-

gelina Poclava de Belmonte, el 4 de setiembre de 1979, por Expte. Nº 10.958, ha solicitado en el departamento de Iruya, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Como P.R. el Abra de la Cruz, se mide 1.000 metros az. 315º hasta el P.P., a partir de este punto se mide: 6.666 metros az. 315º hasta el punto 1; 3.000 metros az. 45º hasta el punto 2; 6.666 metros az. 135º hasta el punto 3; 3.000 metros az. 225º hasta el P.P., cerrando de esta manera la superficie libre de aproximadamente 1982 Has. por superponerse en 18 Has. a la mina San Martín, Expte. Nº 631-B. — Salta, 21 de agosto de 1980. — Dra. María C. Martí de Montaldi, Secretaria - Juzgado de Minas.

Imp. \$ 100.000 e) 8 al 22-9-80

LICITACIONES PUBLICAS

O. P. Nº 39493 F. Nº 5362

MUNICIPALIDAD DE ORAN

Resolución Nº 317/80 - Licitación Pública Nº 10/80.

Llámase a Licitación Pública para la ejecución de la Obra: Casa Municipal de la Cultura. Apertura de propuestas: día 30 de setiembre de 1980, horas 10,00.

Presupuesto Oficial: \$ 889.749.391.

Precio del Pliego: \$ 300.000.

Sergio O. Díaz, Dr. en Ciencias Veterinarias - Director Dpto. Higiene y Bromatología.

Imp. \$ 30.000 e) 12 al 17-9-80

O. P. Nº 39476 F. Nº 5361

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de B. Social

INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

Licitación Pública Nº 17/80

"Prosecución Barrio Santa Ana - VI Etapa", 222 viviendas.

Financiación: FO.NA.VI.

Fecha y lugar de apertura: 10 de octubre de 1980 a las 9,30 horas en calle Buenos Aires Nº 45, Ciudad de Salta.

Valor del pliego: \$ 900.000 (pesos Novecientos mil).

Venta de pliegos y consultas: de 7,30 a 13,30 horas en calle Buenos Aires Nº 45, Ciudad de Salta.

Domicilio: Los adquirentes de Pliegos deberán fijar domicilio en la Ciudad de Salta.

Valor al cobro \$ 50.000 e) 11 al 18-9-80

O. P. Nº 39446 F. Nº 5356

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Bienestar Social

INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

Licitación Pública Nº 16/80

Pavimento y desagües en Castañares Salta Capital.

Financiación: FO.NA.VI.

Fecha y lugar de apertura: 1 de octubre de 1980 a las 9,30 horas en calle Buenos Aires Nº 45, Ciudad de Salta.

Valor del pliego: \$ 200.000 (pesos Doscientos mil).

Venta de pliegos y consultas: de 7,30 a 13,30 horas en calle Buenos Aires Nº 45, Ciudad de Salta.

Domicilio: Los adquirentes de pliegos deberán fijar domicilio en la Ciudad de Salta.

Valor al cobro \$ 50.000 e) 9 al 16-9-80

O. P. Nº 39378

F. Nº 5349

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de carreteras cuyo financiamiento parcial está bajo consideración del Banco Interamericano de Desarrollo, se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a licitación pública Nº 1352/80 nacional e internacional dirigida exclusivamente a Empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 34. Tramo: Río Juramento - Palomitas (Reconstrucción y ensanche de pavimento flexible) en jurisdicción de la Provincia de Salta - \$ 17.084.000.000. Depósito de garantía: \$ 170.840.000. Precio del pliego: \$ 3.420.000. Plazo de obra: 18 meses. Presentación propuestas: 14 de octubre de 1980 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal. — Néstor Enrique Berto, Jefe Div. Licitaciones y Contratos.

Valor al cobro \$ 82.500 e) 4 al 25-9-80

O. P. Nº 39377

F. Nº 5348

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de carreteras cuyo financiamiento parcial está bajo consideración del Banco Interamericano de Desarrollo, se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a licitación pública Nº 1351/80 nacional e internacional dirigida exclusivamente a Empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 34. Tramo: Río Piedras-Río Juramento (reconstrucción y ensanche de pavimento flexible) en jurisdicción de la Provincia de Salta. - \$ 17.844.000.000. Depósito de garantía: \$ 178.440.000. Precio del pliego: \$ 3.570.000. Plazo de obra: 18 meses.

Presentación propuestas: 14 de octubre de 1980 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal. — Néstor Enrique Berto, Jefe Div. Licitaciones y Contratos.

Valor al cobro \$ 82.500 e) 4 al 25-9-80

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O. P. Nº 39387

F. Nº 064

Ref.: Expte. Nº 34 - 96924/79.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que el señor Luis Victorino D'Andrea tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública —por aplicación del Art. 233 del Código de Aguas— para irrigar su propiedad denominada Finca Santa Rita, Catastro Nº 1984 del Departamento de Chicoana, de acuerdo a lo siguiente: con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 111,3017 Has. con una dotación de 58,433 ls./seg. a derivar del río Chicoana, margen izquierda, y Pulares, margen derecha, por medio del canal principal secundario Nte., terciario El Carril y compuerta de la Secc. V, a desmembrarse de la concesión acordada por Decreto Nº 6947/72, Expediente Nº 22477/71; y con carácter Temporal-Eventual una superficie de 103,5000 Has. con una dotación de 54,337 ls./seg. a derivar de los ríos Rosario y Agua Chuya, margen derecha, por medio del Canal Santa Rita y acequia propia, a desmembrarse de la concesión acordada anteriormente por Decreto Nº 10.223/54, Expediente Nº 14.511/48 y Decreto ampliatorio Nº 249/73, Expte. 27.627/72. En época de estiaje la dotación para el riego permanente se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal de los ríos mencionados.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los trein-

ta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración General de Aguas de Salta, 25 de agosto de 1980. — Alvaro D. Cornejo, Capitán (R) - Jefe Interventor - Dpto. Explotación Riego - A.G.A.S.

Imp. \$ 55.000

e) 4 al 18-9-80

CITACION ADMINISTRATIVA

O. P. Nº 39492

S/C. Nº 2142

DIRECCION GRAL. DE ADMINISTRACION DE PERSONAL - SALTA

“La Instrucción Sumarial que atiende la causa del Sumario Administrativo que se tramita en Expte. Nº 42-7146/79, ordenado por Resolución Nº 488/79 del Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación, cita y emplaza a la Srta. Ana Mercedes Alicia ZAPATA, M.I. Nº 3.795.365, para que en el término de diez (10) días hábiles administrativos, contados a partir del octavo día de la última publicación de la presente, responda y ejercite sus derechos en el cargo que se le formula por supuesto abandono de cargo como Profesora interina en la Escuela de Comercio “Juan XXIII” de General Mosconi, bajo apercibimiento de darse por decaído el derecho dejado de usar. Firmado: Rodolfo Américo Delgado, Instructor Sumariante - Dirección General de Administración de Personal de la Provincia de Salta - Vicente López Nº 38, Capital”.

Sin cargo

e) 12 al 17-9-80

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

O. P. Nº 39485

F. Nº 199

El Dr. Oscar Gustavo Kohele, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación de Salta, en autos “Sucesorio Ab intestato de Hipólito Zarapura, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante a que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Expte. A-07869/80. Edictos por tres días “Boletín Oficial” y “El Intransigente”. — Salta, 28 de Agosto de 1980. — Dra. Laura Laconi de Saravia, Secretaria.

Imp. \$ 30.000

e) 12 al 17-9-80

O. P. Nº 39483

F. Nº 197

El Dr. Oscar Gustavo Kohele, Juez de 1ra. Instancia C. y C. 2da. Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores en el juicio Sucesorio de María Enriqueta GIMENEZ de CARRON, Expte. A-08680/80, para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. — Salta, 8 de setiembre de 1980. — Dra. María Cristina Rossi de Saravia, Secretaria.

Imp. \$ 30.000

e) 12 al 17-9-80

O. P. Nº 39473

F. Nº 181

El doctor Ricardo E. Rodríguez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 7ma. Nominación, cita y emplaza por 30 (treinta) días, a los herederos y acreedores de PARMENIA JACOBA ALVAREZ DE VAZQUEZ, cuyo Sucesorio se tramita por ante este Juzgado en Expediente Nº A-09262/80, para que hagan valer sus derechos en el plazo indicado, bajo apercibimiento de ley. Salta, 9 de setiembre de 1980. Dra. Hortencia M. Salas, Secretaria.

Imp. \$ 30.000

e) 11 al 16-9-80

O. P. Nº 39472

F. Nº 179

La Sra. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 8º Nominación, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores y a todas aquellas personas que se crean con derecho a la sucesión de JOSE MARIA OME, a hacer valer sus derechos. Expte. Nº 05579/80. Salta, 14 de agosto de 1980. Dra. Ana Carolina Garzón de Figueroa, Juez. Esc. Nac. Néldia Elías, Secretaria.

Imp. \$ 30.000

e) 11 al 16-9-80

REMATES JUDICIALES

O. P. Nº 39499 F. Nº 212

Por **OSVALDO R. CELIZ****JUDICIAL****Una máquina eléctrica contabilidad**

El 17 de setiembre de 1980 a las 17,30 horas en mi escritorio de remates ubicado en Ameghino 612, Dpto. "B" de esta ciudad y conforme lo ordenado por el señor Juez de 1ª Inst. C. y C. 8ª Nominación, en los autos "D.S.M. vs. P.V.L. y F.M.L.", Ejecución de Honorarios, Expte. 09107/80, procederé a rematar sin base y dinero de contado, una máquina eléctrica de contabilidad marca Litton Sweda, Nº 51723-1322453, en buen estado de uso y conservación. El bien puede revisarse en el domicilio arriba indicado y se entregará al adquirente en el mismo acto de remate. La subasta se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil. Edictos por dos días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Comisión del 10%. Mayores datos al suscripto Martillero. T. 222985. Imp. \$ 20.000 e) 16 y 17-9-80

O. P. Nº 39495 F. Nº 224

Por **RICARDO GUDIÑO****JUDICIAL****Un camión marca "Mercedes Benz" 1975****BASE \$ 22.000.000**

El día 30 de setiembre de 1980, a horas 18, en el escritorio de calle Florida Nº 959, de esta ciudad, remataré con base de \$ 22.000.000, importe correspondiente a la prenda, un camión marca Mercedes Benz, mod. 1975, dominio Nº C-683793; el camión está compuesto de chasis y cabina únicamente. Secuestrado en poder del señor Guzmán Garriga, sito en calle Virgen del Valle s/número de Vaqueros, donde puede ser revisado por los señores interesados. En juicio que corre por Expte. Nº 67307/79, del Juzgado de 1ª Inst. 2ª Nom. en lo Civil y Comercial. El comprador en este acto deberá abonar el 30% del precio de su compra, saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta por el señor Juez de la causa. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por tres días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará igual aunque el día fuera declarado inhábil. — Ricardo Gudiño, Martillero Público. Tel. 219104. Imp. \$ 60.000 e) 16 al 18-9-80

O. P. Nº 39491 F. Nº 208

Por **RICARDO GUDIÑO****JUDICIAL****"Finca - Lapachal o Palmasola" - Base: \$ 6.320.580**

El día 17 de setiembre de 1980, a horas 18,30 en el escritorio de calle La Florida Nº 959 de esta ciudad, por disposición del Señor Juez del Juzgado Federal de Salta en juicio: "Dirección General de F.F.M.M. c/Ricardo Patrón Costas y otros s/Cobro de Pesos" Expte. Nº 93202/80; Remataré Con Base de \$ 6.320.580, importe correspondiente a las 2/3 partes del Valor Fiscal

reducidas en un 20%, la Finca denominada "Lapachal o Palmasola" Distrito Pichanal Dpto. de Orán, con todo lo edificado, plantado, cercado y adherido al suelo por accesión física y legal. Con las siguientes medidas 1000 m. en sus lados N.E. y S.O. y 121,28, en sus lados E.N.O. y E.S.E., totalizando 121.280 m². La misma reconoce una servidumbre de acueducto y de tránsito. Valor Fiscal 12.641.160. Catastro 4699. Título a folio 82, asiento 4 Libro 28 de Orán. Condiciones: seña 30%. Saldo al aprobarse la subasta por el Señor Juez de la causa. Comisión de Ley 5% a cargo del comprador. Edictos por tres días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. Nota: La venta quedará sujeta a la aprobación de la Comisión Nacional de Zonas de Seguridad. Decretos 15385/44 y 32530/48.

Imp. \$ 60.000 e) 12 al 17-9-80

O. P. Nº 39490 F. Nº 211

Por: **JOSE ZAPIA****JUDICIAL —SIN BASE—**

El día 17 de Setiembre de 1980 a hs. 18,00 en mi escritorio de Avda. 20 de Febrero Nº 147 de Metán Remataré Sin Base y dinero de contado Acciones y derechos que le corresponden a Sierra José Domingo en el Juicio Sucesorio de Sierra Guillermo, Expte. Nº 10.672/71. Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia en lo C. y C. del D.J.S. Metán en autos "Suárez Antonio vs. Sierra José Domingo", Expte. Nº 14524/79. Secretaria Dra. Analía Villa de Moisés. Edictos por 3 días en B. Oficial y diario El Tribuno. Comisión 10% a cargo del comprador. Nota: La subasta se efectuará aunque el día fijado para su realización fuere declarado feriado.

Imp. \$ 30.000 e) 12 al 17-9-80

O. P. Nº 39487 F. Nº 204

Por **OSVALDO R. CELIZ****JUDICIAL****Una caja volcadora neumática c/tanques de aire - seis metros - 10 tns.**

El 17 de setiembre de 1980 a las 18,30 hs. en calle Ameghino Nº 612, primer piso Dpto. B, ciudad y conforme a lo ordenado por el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial de 4ta. Nom. en el Juicio: Ejecutivo - Expediente Nº A-03022/80, procederé a rematar Sin Base y dinero de contado: un volquete, en buen estado de uso y conservación, marca Romapar. El bien se encuentra en poder de la firma actora, donde puede ser revisado, dentro del horario comercial, sito en Av. Hipólito Yrigoyen número 1255, ciudad. El bien se entregará en el acto a su comprador. Comisión 10%. La subasta se llevará a cabo aunque el día fijado para la misma sea declarado inhábil. Edictos en el Boletín Oficial y El Tribuno. Informes al Teléf. 222985. Osvaldo R. Celiz, Martillero Público.

Imp. \$ 20.000 e) 12 y 16-9-80

O. P. Nº 39479

F. Nº 189

Por OSVALDO R. CELIZ

JUDICIAL

Un inmueble en esta ciudad

El 17 de setiembre de 1980 a las 18 horas en calle Ameghino Nº 612, primer piso Dpto. B, ciudad y por orden del Sr. Juez Federal de Salta, Secretaría del Dr. Jaime R. Cornejo en el Juicio Ejecutivo, seguido c/Ovalle Juan Manuel y Murúa Julio César, Expediente número 92.472/79, remataré con la Base de \$ 5.869.333. Un inmueble con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo, ubicado en barrio Municipal, ciudad, Catastro 39.762, lote 32, Plano 4126 de la Direc. Gral. de Inmuebles, Secc. C. Manzana 72 a, parc. 32. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión 5%. Seña 30% a cuenta de compra. La subasta se llevará a cabo aunque el día fijado para la misma sea declarado inhábil. Informes a Osvaldo R. Celiz, Martillero, Teléf. 222985.

Imp. \$ 60.000

e) 12 al 17-9-80

O. P. Nº 39441

F. Nº 148

Por: JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL

Tres fracciones de tierra en Hickmann y otra en el Dpto. de Anta

El 17 de setiembre de 1980, a las 18,30 horas, en calle General Güemes 327 de esta ciudad, remataré con la Base de \$ 150.000.000 los siguientes inmuebles rurales: a) fracción A-1 del plano 1150 de la Dirección General de Inmuebles de la finca La Palma, situada en el partido de Hickmann, Dpto. San Martín. Nomenclatura catastral: matrícula 17.056. Superficie: 400 has. 384 m2. Tierras desmontadas y alambradas en sus tres costados. b) fracción A-9 del plano 1150 de la finca La Palma o Las Palmas, situada en el mismo partido y Dpto. que la fracción anterior. Nomenclatura catastral: matrícula 17.064. Superficie: 202 has. 4857 m2. Tierras desmontadas, donde creció malezas y yuyos. c) Fracción A 8 de la finca La Palma o Las Palmas (plano 1150), ubicada en el mismo partido y Dpto. que las anteriores. Nomenclatura catastral: matrícula 17063. Superficie: 423 has. 6808 m2. Tierras desmontadas, donde creció malezas y yuyos. d) la Fracción B del plano 715 de la finca denominada Las Blancas, ubicada en Pitos, Dpto. de Anta. Nomenclatura catastral: Matrícula 6935. Superficie: 533 has. 9.992 m2. Esta fracción se encuentra alambrada en toda su extensión en el lado Oeste y las demás abiertas. No tiene desmontes. Las primeras fracciones se encuentran a una distancia aproximada de 93 kms. de Hickmann (norte) y la última a 43 kms., aproximadamente de Joaquín V. González. Estado de ocupación: desocupadas. Ord. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 7ª Nom. Secretaría a cargo de la Dra. Hortencia M. Salas, en el juicio: "Banco Noar Coop. Ltda. vs. Baixauli Baixauli, Eugenio - Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº A 05926/80, Seña: el 30% en el acto. Comisión: a cargo del comprador. Edic-

tos: seis días B. Oficial y El Tribuno. Julio César Herrera.

Imp. \$ 120.000

e) 9 al 17-9-80

POSESION VEINTEÑAL

O. P. Nº 39431

F. Nº 122

El doctor Guillermo R. Usandivaras Posse, Juez Primera Instancia Civil y Comercial - Metán, cita y emplaza a la Junta Protectora de Obras Sociales de la República Argentina y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble sito en calle Bartolomé Mitre 454, Ciudad de Rosario de la Frontera, que limita al Norte con calle Bartolomé Mitre, al Sud Parcela 11, al Este Parcelas 3 y 16, y al Oeste Parcelas 12, 13 y 14 de la citada Junta, con un frente de 17,32 mts. por 51,95 mts. de fondo, o sea una superficie de 899,77 metros cuadrados, nomenclatura: Parcela 15, Manzana 13, Sección B, Partida Nº 1.310, objeto de la posesión veintañal, Expte. Nº 15.129/80, promovida por Francisca Caballero de Torino, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de veinte días a contar desde la última publicación por cinco días, bajo apercibimiento de designarseles al Ministerio de Ausentes en su representación. Metán, 5 de setiembre de 1980. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 100.000

e) 9 al 16-9-80

EDICTOS DE QUIEBRA

O. P. Nº 39503

F. Nº 5363

La doctora Liliana Loutayf de Genovese, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación, Secretaria de la doctora Ana María Pineda de Rodríguez, comunica que en los autos: "Verino, Jorge Alberto y/o Metalúrgica Verino - Quiebra, Expediente Nº 2A-10.000/80, se ha resuelto: 1º) Declarar en estado de quiebra a Jorge Alberto Verino - Metalúrgica Verino, con domicilio en ruta 51, kilómetro 39. 2º) Ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de los que los hicieran de no quedar liberados por los mismos. 3º) Ordenar que tanto el fallido como los terceros hagan entrega al Síndico dentro de las veinticuatro horas de la posesión del cargo, de todos los bienes, debiéndose realizar un inventario detallado de los mismos, como así también de la documentación y comprobantes del giro comercial. 4º) Oficiar al señor Jefe de Correos y Telecomunicaciones —Distrito Salta— para que retenga y remita al Síndico la correspondencia epistolar y telegráfica del fallido, la que será abierta en la forma dispuesta por el art. 118 Ley 19.551. 5º) Fijar el día veintidós de octubre de 1980, o el día subsiguiente hábil si éste fuere feriado, como vencimiento del plazo para que los acreedores presenten al Síndico sus pedidos de verificación y los títulos justificativos. 6º) Fijar el día doce de diciembre de 1980, a horas 9,30 (nueve y treinta), o el día subsiguiente hábil si éste fuere feriado para que tenga lugar la Junta de Acreedores en dependencias de este Juzgado, la que se realizará con los que concurrán. 7º) Ordenar la publicación de edictos por

el término de cinco días en el Boletín Oficial de esta ciudad. Cuando hubiere fondos depositados en estos autos, se publicará por igual espacio de tiempo en diario El Tribuno.

Se hace constar que el Síndico designado en autos es el Contador Hernán Hipólito Cornejo, con domicilio en calle Ituzaingó Nº 76 de esta ciudad, quien recibirá los pedidos de verificación de lunes a viernes de 17 a 20 horas en dicho domicilio.

La presente publicación se realiza sin cargo y por el término de cinco días. — Salta, diciembre 10 de 1980. — Dra. Ana M. Pineda de Rodríguez, Secretaria.

Valor al cobro \$ 144.000

e) 16 al 22-9-80

O. P. Nº 39486

F. Nº 203

El doctor Alberto López, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 4ª Nominación de la ciudad de Salta en los autos caratulados: "García Salas, Pedro - Quiebra", Expte. Nº A-09188/80, comunica por cinco días que con fecha 25 de Agosto de 1980, se ha resuelto lo siguiente: 1º) Declarar en estado de quiebra al señor Pedro García Salas, con domicilio comercial en Rivadavia Nº 954 y real en Rivadavia Nº 1172, ambos de esta ciudad de Salta.

2º) Hacer entrega al Síndico por parte del fallido y de terceros, en el término de cinco días contados desde la última publicación de edictos, de los bienes de propiedad de aquel que se encuentren en su poder.

3º) Prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento a los que lo hicieran, de no quedar liberados por los mismos.

4º) Fijar el día 21 de Octubre de 1980 o el subsiguiente hábil como vencimiento del plazo para que los acreedores presenten al Síndico sus pedidos de verificación y los títulos justificativos.

5º) Fijar el día 22 de Diciembre de 1980 o el subsiguiente hábil, a horas 9, para que tenga lugar en dependencias de este Juzgado la audiencia de celebración de la Junta de Acreedores para tratar el acuerdo resolutorio que proponga el fallido, la que se llevará a cabo con la prevención de que se realizará con los que concurren (Art. 96 inc. 2º). Ha sido designado para intervenir como Síndico el Contador Público Nacional Mario José Trejo que ha fijado domicilio en calle Alvarado Nº 521, Oficina F4, donde atenderá todos los días hábiles en el horario de 17 a 20 horas. — Salta, 8 de Setiembre de 1980. — Secretaria Escribana María E. Cruz de D'Jallad.

Se hace constar que el titular de Juzgado de 4ª Nominación en lo Civil y Comercial es actualmente el doctor Marcelo Ramón Domínguez. — Secretaría 10/9/80. — Esc. María E. Cruz de D'Jallad.

Imp. \$ 108.250

e) 12 al 29-9-80

O. P. Nº 39438

F. Nº 5355

El doctor Héctor Fernando Arnedo, Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial de la Provincia de Jujuy, en el Expte. Nº 790/80. Caratulado: Quiebra de don: Luis Roque Coronel, solicitada por el Dr. José María Palomares, hace saber que con fe-

cha 18 de agosto de 1980, el Juzgado ha resuelto: I) Declarar el estado de quiebra de Don Luis Roque Coronel. II) Disponer la inhibición general de los bienes del fallido. III) Oficiar a los Registros Públicos de Comercio, Inmobiliario y del Automotor, para que efectúen las anotaciones correspondientes a la declaración de la quiebra e inhibición general dispuestas. IV) Intimar al fallido y a terceros, para que pongan de inmediato a disposición del Juzgado, los bienes del primero, a efectos de ser entregados al síndico de la quiebra, una vez que sea designado. V) Intimar al fallido para que en el plazo de diez días (10 días) dé cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley 19.551, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los Arts. 106 y 235 de la misma ley. VI) Intimar al fallido para que dentro de las 24 horas de notificado, ponga a disposición del Juzgado los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad que poseyere. VII) Prohibir que se realicen pagos al fallido, los que serán ineficaces. VIII) Disponer la intercepción de la correspondencia, para lo cual se oficiará a la oficina local de Correos, a efectos de que sea puesta a disposición del Juzgado. IX) Tener por constituido el domicilio procesal, conforme se expresa a fs. 13 a los efectos de lo dispuesto por el Art. 95 inc. 7 de la Ley de Concursos. X) Prohibir al fallido a ausentarse del país sin autorización del Juzgado. XI) Fijar el día 3 de noviembre del corriente año como fecha límite dentro de la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos, presentando los títulos pertinentes al Síndico. XII) Fijar el día 9 de marzo del año 1981, a horas 10 como fecha y hora en la que se realizará la audiencia de la junta de acreedores, en su caso que discutirá y votará el acuerdo resolutorio que podría proponerse, la que se llevará a cabo en este Juzgado, Secretaría Nº 1, bajo apercibimiento de que se realizará con la presencia de los que concurren. XIII) En caso de no realizarse la audiencia prevista en el punto anterior por falta de propuesta, fijar el día 17 de diciembre como fecha límite para que el síndico presente su informe individual sobre los créditos. XIV) Fijar el día 26 de agosto del corriente año a horas 10, como fecha en que se realizará en este Juzgado y Secretaría Nº 1, la Audiencia para la designación del Síndico de la Quiebra. XV) Por Secretaría, procédase a dar cumplimiento de lo que dispone el Art. 97 de la Ley de Concursos, librándose exhorto al Sr. Juez de igual clase de la Provincia de Salta y con competencia en las localidades de Tartagal, Salvador Mazza, de Pocitos y General Cüemes a efectos de que se realicen similares publicaciones procediendo a informar de inmediato sobre el cumplimiento de este mandato. XVI) Oficiase a las Cámaras y Juzgado Civiles y Comerciales y Especiales, a efectos de que procedan a remitir todas las acciones iniciadas contra el fallido, por las que se reclamen derechos patrimoniales, conforme lo dispone el Art. 136 Ley 19.551. XVII) Notifíquese. Fdo.: Dr. Héctor Fernando Arnedo, Juez. Ante mí Escrib. Hugo Jorge Cornejo, Secretario. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y un diario lo-

cal. Lo que se efectivizará sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (Art. 97 Ley 19.551). Secretaria Nº 1, agosto 19 de 1980. Escrib. Hugo Jorge Cornejo, Secretario. Dra. María Rosa I. Ayala, Secretaria. Salta, setiembre 2 de 1980.

Valor al cobro \$ 332.500 e) 9 al 16-9-80

EDICTOS JUDICIALES

O. P. Nº 39497

F. Nº 220

El doctor Omar Norberto Rú, Secretario del Juzgado de Primera en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán, Primera Nominación, a cargo del señor Juez doctor Luis Félix Costas, en los autos "Aldo Juan Menis - Cancelación de Depósito a Plazo Fijo", Expte. Nº 28.364/80, hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: "San Ramón de la Nueva Orán, setiembre 5 de 1980. Autos y Vistos:... Considerando: . . . RESUELVO: Iº) Hacer lugar a la acción promovida a fs. 3 por el señor Aldo Juan Menis, en consecuencia ordenar la cancelación del depósito a plazo fijo transferible número 34.216/06, con vencimiento el 14-7-80 a nombre de Aldo Juan Menis o Aída María Trapez de Menis, por la suma de pesos ocho millones ochocientos sesenta y seis mil ciento dieciocho (\$ 8.866.118). Oficiándose al Banco del Noroeste Cooperativo Limitado - Sucursal Orán, a tal efecto. IIº) Ordenar se publique la parte resolutive de la presente sentencia por el término de tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. IIIº) Autorizar a la institución bancaria premenionada el pago del mismo después de transcurrido el plazo de sesenta días a contar de la última publicación del presente si no se dedujere en ese lapso oposición. IVº) Ordenar el depósito de la suma consignada en el título sea depositada en plazo fijo por el término de sesenta días a la

orden del presentante y como pertenecientes a estos obrados en iguales condiciones y circunstancias que el original, manteniendo su inmovilización. Para su cumplimiento oficiese. Vº) Cópiese, regístrese y notifíquese. — Fdo.: Señor Juez Dr. Luis Félix Costas. Secretaria: Dra. Virginia Nardra Chaud". — San Ramón de la Nueva Orán, 9 de setiembre de 1980. — Dr. Omar Norberto Rú, Secretario.

Imp. \$ 67.680

e) 16 al 18-9-80

O. P. Nº 39496

F. Nº 221

La doctora Ana María de Feudis de Lúcia, Secretaria del Juzgado Civil y Comercial 1ª Nominación - Distrito Judicial Norte, Circunscripción Tartagal, comunica que Donación Domínguez, solicita cambio de nombre por el de Marco Eduardo Domínguez, Expte. Nº 259/79. Art. 17, Ley 18.248. — Tartagal, 6 de junio de 1980. — Ana María de Feudis de Lúcia, Secretaria.

Imp. \$ 16.000

e) 16-9 y 1-10-80

O. P. Nº 39489

F. Nº 207

La doctora Nelly Cáffaro de Chalabe, Juez a cargo del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil de Personas y Familia, 2ª Nominación de la ciudad de Salta, en los autos caratulados: "Leañez, Olga Esther - Adopción plena de la menor Eva Indira Tévez", Expte. Nº 00585/80, cita y emplaza a la madre de la menor Eva Indira Tévez para que en el término de diez días a contarse desde la última publicación del presente, se presente a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial de Menores e Incapaces. Publicación por cinco días. Salta, 10 de setiembre de 1980. — Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 40.000

e) 12 al 19-9-80

Sección COMERCIAL

CESION DE CUOTAS SOCIALES

O. P. Nº 39500

F. Nº 225

Acto: Cesión de Cuotas Sociales.
Denominación: "KUKY VIAJES" S. R. L.
Fecha: 4 de julio de 1980.

Socios: Teresa Venerina Galli, L. C. número 3.859.675, argentina, soltera, domiciliada en Las Rosas Nº 194, Barrio Tres Cerritos y Manuel Marcelo Soria, L. E. Nº 6.814.535, argentino, casado, domiciliado en Zuviria Nº 20, Salta.

Inscripción en Reg. de Comercio de la Pcia. de Salta: Folio 230, asiento Nº 175 del Libro Nº 1 de Soc. de Resp. Ltda., el 7 de junio de 1979. El cedente, Manuel Marcelo Soria cede a la cesionaria, Teresa Venerina Galli, y ésta acepta, las 10.000 (diez mil) cuotas que posee.

Precio de la Cesión, \$ 1.000.000, que la cesionaria pagó en dinero efectivo.

Revocación de Poder General Amplio

Acto: Revocación de Poder General Amplio. Escritura Nº 167 de fecha 4 de julio de 1980, otorgada por ante el Escribano Ricardo Isasmendi e inscripta en el Reg. de Mandatos bajo Nº 167, Fs. 264. Tomo 252 el 28 de julio de 1980.

Mandante: Kuky Viajes S.R.L.

Mandataria: Irma Clara Entratico de Soria.

Inscripción del Poder que se revoca: Registro de Mandatos Nº 37, fs. 37/39, Tomo 242 el 6-9-79, en Juzgado de Minas y Registro de Comercio de la Pcia. de Salta, a folio 141, asiento número 136 del Libro Nº 1 de Inscripción de Poderes el 5-12-79.

Certifico que por orden del señor Juez de Minas y de Registro Público de Comercio, se autoriza la publicación del presente edicto. — Dra. Mirta Avellaneda de la Torre, Secretaria - Registró Público de Comercio.

Imp. \$ 17.150

e) 16-9-80

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O. P. Nº 39459 F. Nº 167

MATERNIDAD PRIVADA "SALTA"

Salta, 9 de setiembre de 1980

Transferencia de Fondo de Comercio

En cumplimiento de la Ley 11867 se hace saber por cinco días, que el fondo de comercio Maternidad Privada Salta, con domicilio en calle Urquiza número 150 de esta ciudad, se transfiera a Maternidad Privada Salta Sociedad Anónima (en formación) con igual domicilio. Se establecen diez días para oposiciones en Santiago del Estero 801, ante la Escribana Betty Esteban de Fernández. Firma autorizada: Maternidad Privada "Salta"

Dr. Jorge Latorre Calderón
D.N.I. 13.845.721 - Socio Gerente

Imp. \$ 55.000 e) 10 al 17-9-80

ASAMBLEAS COMERCIALES

O. P. Nº 39481 F. Nº 193

AGRO - QUIM Salta S. A. C. I. A.

Cítase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Agro-Quim Salta S.A.C.I.A. para el día 4 de octubre de 1980 a horas 9, en el local de calle Jujuy 58 de la ciudad de Salta, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2. Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, anexos contables e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 4, cerrado el 31 de marzo de 1980.
3. Aprobación del Revalúo Contable realizado conforme a la Ley Nº 19742 y sus modificaciones.
4. Aprobación de las remuneraciones de los Directores que desempeñaron tareas técnico - administrativas.
5. Distribución de las utilidades del Ejercicio y consideración de las remuneraciones del Directorio y Síndico.

6. Elección de Director suplente, Síndico titular y Síndico suplente.
7. Organización Directiva de la Empresa, con motivo del retiro de los señores Eduardo Rosas y Numas Zenón Villa, para acogerse a los beneficios de la jubilación.

EL DIRECTORIO

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado bancario de depósito de las mismas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada.

Imp. \$ 100.000 e) 12 al 19-9-80

O. P. Nº 39474 F. Nº 183

EL RECREO S.A.

Convocatoria Asamblea General Extraordinaria

Se cita a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará en la sede Social, sita en calle Mitre Nro. 901 de esta ciudad, el día 30 de setiembre de 1980, a horas once para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.
- 2º Designación de tres Directores Titulares y un Suplente por renuncia de los Directores Dr. Sergio Cornejo Isasmendi, Sr. Gonzalo Mariño y Srta. María Rosa Michel Torino como Titulares y Sra. Marta Michel Torino de Cornejo como Suplente, hasta la terminación del período estatutario en vigencia.

Nota: A los Señores Accionistas se les comunica que el plazo para el depósito de las acciones y/o certificados de Banco donde conste número de Títulos y Acciones depositadas, para poder concurrir a la Asamblea, vence tres días hábiles antes de la realización de la misma, debiendo hacerlo en la sede social de la Sociedad en el horario de oficina de 8 a 12 horas y de 15,30 a 19,30 hs.

Cr. Luis Enrique García Bes
Síndico Titular

Imp. \$ 100.000 e) 11 al 18-9-80

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O. P. Nº 39502 F. Nº 227

CLUB 20 DE FEBRERO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Estimado Consocio:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el objeto de comunicarle que la Comisión Directiva del Club 20 de Febrero ha dispuesto la convocatoria a Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 30 de setiembre del año en curso, a partir de horas 10, en su sede social de Paseo Güemes Nº 54, de conformidad a lo prescripto

por los Artículos 42º y 50º de los Estatutos, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior;
- 2º Elección de las Comisiones Electoras y Escrutadoras;
- 3º Iniciación del acto electoral, hasta las veinticuatro horas para la elección de Miembros de la Comisión Directiva, para los siguientes cargos:
Un (1) Presidente, en reemplazo del Cnel. (RE) Raúl P. Aguirre Molina, por dos años, por terminación de mandato.

RECAUDACION

O. P. N° 39504

RECAUDACION	
Saldo anterior	\$ 73.640.045
Recaudación del día 12-9-80	\$ 385.350
TOTAL	\$ 74.025.395

AVISO

Por razones administrativas, se recomienda a los señores avisadores, suscriptores y público en general, que los edictos y/o avisos a publicar en el Boletín Oficial deben enviarse por separado y no como parte integrante de la nota por la cual se solicita su publicación.

Los valores que se adjunten para cubrir los gastos que demanden las publicaciones deben ser girados a la orden de "Boletín Oficial de la Provincia de Salta" Zuviría 450 - Salta-Capital, en giro, transferencia telegráfica o cheque sobre entidad bancaria de esta plaza.